



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 72
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintisiete diputadas y diputados. Durante el desahogo del punto uno del orden del día, se incorporaron a la sesión la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y el diputado Gerardo Fernández González; las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Hades Berenice Aguilar Castillo e Irma Leticia González Sánchez en el desahogo de los puntos dos y cinco respectivamente; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto seis del orden del día. La presidencia justificó las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de los diputados Jorge Ortiz Ortega y Víctor Manuel Zanella Huerta a la presente sesión, en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecinueve minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones se recabó votación, siendo aprobado en votación económica -en la modalidad electrónica- por unanimidad de los presentes, con veintiséis votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintisiete votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de junio del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de referencia, con veinticinco votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintiséis votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos y docentes de la Universidad Humani Mundial, invitados por el diputado Luis Ernesto Ayala Torres; así como a sus invitados, ciudadanos del Distrito Sexto del municipio de León, alumnos y docentes del Colegio Humani Mundial, Plantel León y alumnos y docentes de la Universidad de León, Plantel León. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

A petición de la presidencia, la diputada Lilia Margarita Rionda Salas dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan un tercer párrafo al artículo setenta y tres bis uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo ciento uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 535/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracciones primera y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo veinte del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 536/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos y docentes del Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios ciento sesenta del municipio de Jaral del Progreso, invitados por el diputado José Alfonso Borja Pimentel. Así como alumnos y docentes de la Universidad Sor Juana Inés de la Cruz del Municipio de Uriangato, invitados por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 537A/LXV-I), (ELD 537B/LXV-I) y (ELD 537C/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen, en la parte correspondiente al primero, segundo y tercer ordenamientos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda-, lo relativo al cuarto ordenamiento a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- y lo correspondiente al quinto ordenamiento a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida a sus invitados, alumnos y docentes de la Universidad Politécnica Bicentenario. - - - - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios (ELD 538/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y las diputadas Dessire Angel Rocha y Yulma Rocha Aguilar por la que se adiciona un inciso h, recorriendo en su orden el subsecuente, a la fracción segunda del artículo diez; y un artículo treinta y uno bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 539/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo Octavo con un artículo ciento ochenta y siete-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos treinta y ocho Bis y cien Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 540A/LXV-I) y (ELD 540B/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen, en la parte correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- y lo relativo al segundo ordenamiento a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Por instrucción de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo nueve Ter de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato (ELD 541/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen.

A petición de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y la diputada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (ELD 542/LXV-I). Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen; asimismo, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos y docentes del Colegio Oxford del municipio de Acámbaro, invitados por el diputado César Larrondo Díaz. Asimismo, dio la bienvenida a alumnos y docentes de la Telesecundaria cuatrocientos setenta y seis, Misión de Chichimecas del municipio de San Luis de la Paz, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman los artículos uno, fracciones primera y décima segunda y nueve, y se adiciona una fracción décima tercera al artículo uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 543/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Quinto al Título Segundo de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 544/LXV-I). Agotada la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida a alumnos del CECYTEG Plantel San Juan Bosco, de la Universidad Tecnológica de León, de la Universidad de León, de la Universidad de Guanajuato, de la EPCA y de la UNIVA; así como a jóvenes integrantes de *Acción Juvenil León*, invitados por el diputado Javier Alfonso Torres Mereles. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado Martín López Camacho dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política mediante la cual se reforma el artículo setenta y tres y se adiciona un artículo setenta y uno bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 545/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, a la presidenta municipal de Irapuato, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato y al Gobernador del Estado de Guanajuato (ELD 306/LXV-PPA); y la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Rector General y al Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato (ELD 307/LXV-PPA) y la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Por indicación de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 308/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen. -----

La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. -----

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

de que esta Legislatura lleve a cabo el proceso de consulta a la comunidad universitaria de la Universidad de Guanajuato (ELD 309/LXV-PPA). Hecho lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo y al Fiscal General del Estado (ELD 310/LXV-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia realizó una moción de orden. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la Escuela Normal Oficial de León, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta a la presidenta municipal de León y a la Secretaría de Gobierno (ELD 311/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a habitantes de la Colonia Villas de León del municipio de León, invitados por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a la presidenta municipal de León (ELD 312/LXV-PPA). Hecho lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la presente sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Purísima del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Rincón y San Francisco del Rincón, así como a la Secretaría de Gobierno (ELD 313/LXV-PPA). Al inicio de su intervención solicitó retirar el trámite de obvia resolución. Concluida la lectura y en atención a la petición del proponente se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintitrés al treinta y uno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica -en la modalidad electrónica- por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse treinta votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a las iniciativas que reforman el artículo ochenta y ocho y adicionan un artículo cincuenta y dos-uno y un segundo párrafo al artículo ochenta y siete, y la correspondiente a reformas y adiciones de diversas disposiciones, ambas sobre la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, respectivamente. (ELD 282/LXV-I y ELD 286/LXV-I). Se registró la intervención del diputado Martín López Camacho para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta votos. En consecuencia, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose las intervenciones de los diputados Martín López Camacho para reservarse el artículo cincuenta y dos guion uno, párrafo segundo, Bricio Balderas Álvarez para reservarse el artículo cincuenta y dos guion uno, párrafo quinto y Rolando Fortino Alcántar Rojas para reservarse el artículo ochenta y siete segundo párrafo formulando sus propuestas, las cuales se aprobaron por unanimidad de los presentes la primera y tercera y por mayoría la segunda, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al computarse veintisiete votos, en la primera reserva, veintiún votos a favor y cuatro votos en contra, en la segunda y veintiocho votos en la tercera sin discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos en los términos de las reservas presentadas, así como el no reservado en los términos del dictamen e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a las propuestas de punto de acuerdo suscritas, respectivamente, por la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante las cuales solicitan girar atento exhorto, primero, al Presidente Municipal de Guanajuato, Alejandro Navarro, para que lleve a cabo las acciones necesarias para profesionalizar y capacitar a las y los elementos de la policía municipal y ponga fin al uso excesivo de la fuerza; y segundo, al Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, para que inste a su unidad de asuntos internos, desahogar con la mayor amplitud y extrema diligencia, las investigaciones que sean necesarias, para esclarecer todos los hechos y situaciones en que se ha denunciado abuso y exceso policial. (ELD 201/LXV-PPA y ELD 285/LXV-PPA). Se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse treinta votos. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo siete y reformar las fracciones quinta y décima sexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. (64488). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veinticinco votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda comenzar, mediante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los trabajos para establecer una agenda legislativa común en materia de derechos humanos de las víctimas, que incorpore las propuestas de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, y de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato. (ELD 93/LXV-PPA). No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al Consejo General Universitario para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo un proceso de propuesta de las personas candidatas a ocupar el cargo de Rector General con oportunidad, transparencia, evaluando los mejores perfiles y escuchando puntualmente la opinión de la comunidad universitaria mediante una consulta previa, libre e informada, y con perspectiva de género y a la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para que, en el próximo proceso de designación de la persona que ocupará el cargo de Rector General a partir de la propuesta del Consejo General Universitario, lleven a cabo una evaluación de los mejores perfiles. (ELD 276/LXV-PPA). Se registraron las intervenciones de la diputada María de la Luz Hernández Martínez, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autora del dictamen y del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse treinta y dos votos. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Consejo General Universitario y a la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (ELD 187/LXV-I). Se registró la intervención del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra, a quien le rectificó hechos la diputada Susana Bermúdez Cano. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veintidós votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (ELD 283/LXV-I). No se registraron participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veintiséis votos a favor y tres votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Secretaría General el archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción sexta del artículo cinco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. (ELD 442/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autora del dictamen; así como del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, excepto el ayuntamiento de León, para que brinden espacios seguros, atención y alojamiento temporal a las mujeres, sus hijas e hijos, con calidez y respeto a los derechos humanos, con el fin de salvaguardar su integridad y seguridad. (ELD 211/LXV-PPA). Se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar, en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autora del dictamen, así como de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque razonó su voto a favor en términos del artículo doscientos dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos referidos en el mismo, para los efectos conducentes. - - - - -

Al ser esta la última sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura se eligió por el sistema de cédula -en la modalidad electrónica-, a la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Computada la votación, y al haberse registrado treinta y dos votos en el mismo sentido, por unanimidad de los presentes, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidenta,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

la diputada Katya Cristina Soto Escamilla; como Vicepresidente, el diputado Ernesto Millán Soberanes; como Secretaria, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; como Prosecretario, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas; como Primera Vocal, la diputada Lilia Margarita Rionda Salas; como Segunda Vocal, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena; como Tercera Vocal, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González; como Cuarta Vocal, la diputada Noemí Márquez Márquez; como Quinta Vocal, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; como Sexta Vocal, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque; y como Séptimo Vocal, el diputado Gerardo Fernández González; así como la diputada María de la Luz Hernández Martínez, el diputado José Alfonso Borja Pimentel, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y los diputados David Martínez Mendizábal y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, como suplentes. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Javier Alfonso Torres Mereles con el tema *voluntariado*, de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *ya se siente el calorcito* y Martha Edith Moreno Valencia con el tema *veintinueve de junio*, de los diputados Gerardo Fernández González con el tema *hoguera de las vanidades*, quien presentó una propuesta de punto de acuerdo y la presidencia le comunicó que sería enlistada en la siguiente sesión con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *propuesta*, de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *fiscalía general* y del diputado Miguel Ángel Salim Alle con el tema *tala de árboles*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien a su vez fue rectificada en hechos por el diputado Miguel Ángel Salim Alle y fue rectificado con los mismos alcances por el diputado David Martínez Mendizábal. -

La presidencia informará a la Asamblea que toda vez que cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión resulta innecesario decretar un receso, y propondrá la dispensa de su lectura y, en caso de aprobarse dicha dispensa, se someterá a consideración de la Asamblea para su aprobación. - - - - -

La presidencia dará un mensaje y procederá a clausurar el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. - - - - -

La presidencia informará que, en términos del artículo cincuenta y nueve -fracción vigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunicará al Gobernador del Estado y a la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

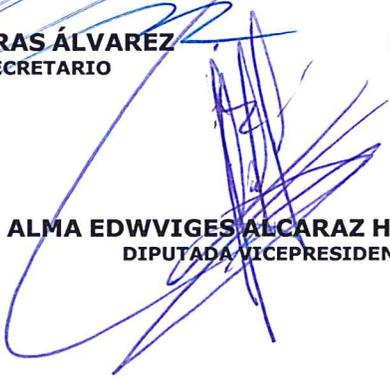
Asimismo, la presidencia informará si se mantuvo el cuórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista. Finalmente, levantará la sesión y solicitará a las diputadas y a los diputados que integran la Diputación Permanente pasar a las salas uno y dos de usos múltiples para la instalación de la misma. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de los diputados Jorge Ortiz Ortega y Víctor Manuel Zanella Huerta; y las reservas presentadas durante la sesión por los diputados Martín López Camacho, Bricio Balderas Álvarez y Rolando Fortino Alcántar Rojas. Damos fe. - - - - -

  
**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE**  
DIPUTADO SECRETARIO

  
**ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
GUANAJUATO**

Guanajuato, Gto. 28 de junio, del 2023

Diputada  
Laura Cristina Márquez Alcalá  
Presidenta Mesa Directiva  
P r e s e n t e



Quien suscribe, Dip. Alejandro Arias Ávila a través del presente, informo que no le será posible acudir a la Sesión Ordinaria a celebrarse mañana a la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia por motivos de fuerza mayor, por tanto, solicito sea debidamente justificada su inasistencia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Diputado Alejandro Arias Ávila



Guanajuato, Gto., a 29 de junio de 2023

**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a **DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA**, ya que no estará presente en la Sesión de Pleno programada para el día 29 de junio del 2023, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

**Atentamente**

**DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**

CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

28 JUN. 2023

**RECIBIDO**

HORA 10:07 am

FOLIO LXV-57741

NOMBRE Y FIRMA  
DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 28 de junio de 2023.

**DIPUTADA LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DE LA LXV LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta a **la sesión de pleno** del día 29 de junio del presente año, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**

**Reserva Diputado Martín López Camacho.**

**En dictamen aprobado se estableció:**

**«Vigencia de las Evaluaciones de Control y Confianza**

**Artículo 52-1.** El personal...

(segundo párrafo) En lo que respecta al personal de las Instituciones de Seguridad Pública que realicen funciones **sensibles** dentro de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo **o su equivalente**, así como el personal operativo adscrito a empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, deberán someterse a evaluaciones de control de confianza, que tendrán una vigencia de tres años. El personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato debe presentar y aprobar evaluaciones de control de confianza previo a su ingreso y, posteriormente, cada 3 años.

**Debe decir:**

**Artículo 52-1.** El personal...

(segundo párrafo) En lo que respecta al personal de las Instituciones de Seguridad Pública que realicen funciones dentro de los centros de control, comando, comunicaciones y cómputo **o en unidades administrativas con actividades análogas**, así como el personal operativo adscrito a empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, deberán someterse a evaluaciones de control de confianza, que tendrán una vigencia de tres años. El personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato debe presentar y aprobar evaluaciones de control de confianza previo a su ingreso y, posteriormente, cada 3 años.



Reserva 4.

En dictamen aprobado se estableció:

**«Vigencia de las Evaluaciones de Control y Confianza**

**Artículo 52-1.** El personal...

(segundo párrafo) En lo que respecta ...

(tercer párrafo) Las personas titulares ...

(cuarto párrafo) La vigencia de resultados ...

(quinto párrafo) Dicha solicitud deberá pormenorizar las circunstancias en las que se motivan las deficiencias de las capacidades y desempeño mostrado en el cumplimiento de la función. **En ningún caso las evaluaciones se aplicarán con una periodicidad menor a seis meses.**

Debe decir:

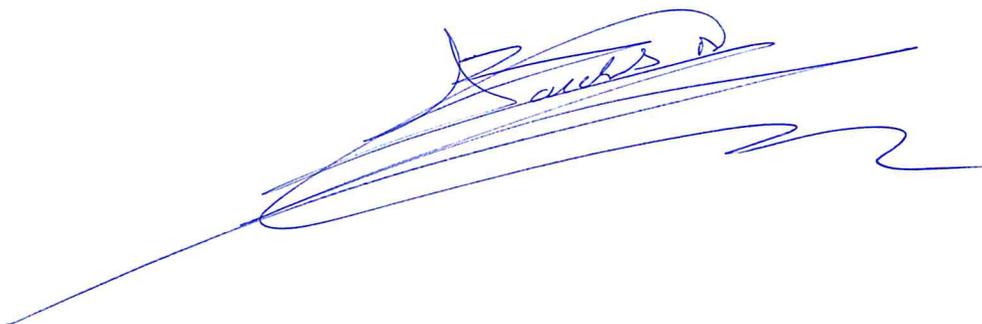
**Artículo 52-1.** El personal...

(segundo párrafo) En lo que respecta ...

(tercer párrafo) Las personas titulares ...

(cuarto párrafo) La vigencia de resultados ...

(quinto párrafo) Dicha solicitud deberá pormenorizar las circunstancias en las que se motivan las deficiencias de las capacidades y desempeño mostrado en el cumplimiento de la función. ~~En ningún caso las evaluaciones se aplicarán con una periodicidad menor a seis meses.~~

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a cursive name, likely 'Rafael A. ...'. The signature is positioned at the bottom of the page.

## **Reserva Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas**

En dictamen aprobado se estableció:

### **Reubicación de los integrantes de las Instituciones Policiales** **Artículo 87.** Los integrantes de las Instituciones Policiales...

Las personas integrantes de las Instituciones Policiales **podrán ser reubicados temporalmente** de sus funciones operativas cuando derivado de su evaluación de control y confianza se obtenga un resultado aprobatorio con restricciones y observaciones que impidan llevar a cabo sus actividades.

Los titulares de las Instituciones de Seguridad Pública a la que se encuentre adscrito la persona evaluada **darán seguimiento** a las restricciones, observaciones o recomendaciones contenidas en los resultados aprobatorios de la evaluación de control de confianza, y deberán informar sobre la atención otorgada al Centro de Evaluación y Control del Estado de Guanajuato, cuando le sea requerido por éste.

### **Debe decir:**

### **Reubicación de los integrantes de las Instituciones Policiales** **Artículo 87.** Los integrantes de las Instituciones Policiales...

**Los titulares de las Instituciones de Seguridad Pública determinarán, en su caso, la reubicación temporal del personal** cuando derivado de su evaluación de control y confianza ~~las personas~~ obtengan un resultado aprobatorio con restricciones y observaciones que impidan llevar a cabo sus actividades **con legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.**

Los titulares de las Instituciones de Seguridad Pública...

